

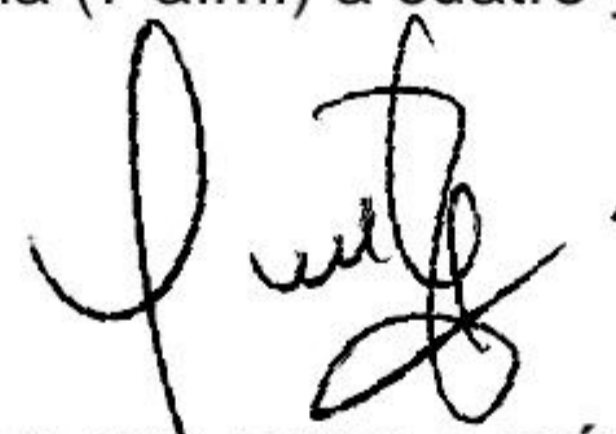
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

La suscrita directora de la dirección distrital de asuntos disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

| Exp. N° | Quejoso | Sujeto(s) disciplinable(s) | Decisión | Fecha auto | Enlace de consulta |
|---------|-----------|---|---|---------------------|---|
| 527 | De oficio | Omar Augusto Silva Pinzón y su apoderada Yudy Lorena Meneses Quintana. James Junior Eastmond Mahecha, Jeffrey Manolo Torres Valladares y Carolina Moros Chacon. | Auto por el cual se da alcance a las pruebas decretadas en el Auto No. 103 del 24 de marzo de 2022. | 30 de junio de 2022 | https://drive.google.com/drive/folders/11wae04VDjiWGtzVRp0uEhLvGbw7nnK73?usp=sharing |

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



DIANA PAOLA GÓMEZ PEÑA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios (E)

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: Diana Paola Gómez Peña – Directora (E) – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 527**

Se deja constancia que **Omar Augusto Silva Pinzón** y su apoderada **Yudy Lorena Meneses Quintana, James Junior Eastmond Mahecha, Jeffrey Manolo Torres Valladares** y **Carolina Moros Chacón**, se notificaron mediante estado electrónico del 27 de julio 2022, del Auto N° 257 del 30 de junio del año que cursa, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó dar alcance a las pruebas decretadas en el Auto No. 103 del 24 de marzo de la presenta anualidad.



DIANA PAOLA GÓMEZ PEÑA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios (E)